

23/06/2017

Prisión preventiva para imputados por homicidio cometido en Recoleta

En la audiencia el fiscal del área Centro Norte, Felipe Poblete detalló que el hecho fue perpetrado el miércoles 21 de junio cuando los imputados Ronell Atoche Quiñones y Eduardo Castillo Paredes entraron a un domicilio ubicado en avenida Bellavista en la comuna de Recoleta.



El imputado Castillo Paredes llevaba una escopeta marca Beretta de calibre 12 milímetros con la cual le disparó a la víctima Yoice Reque Tooh causándole la muerte. Luego, guardaron la escopeta en una mochila, escapando del lugar, siendo posteriormente fiscalizados por funcionarios policiales.

Los sujetos mantenían en su poder la escopeta y una pistola marca Bruni de 32 milímetros, sin contar ninguno de ellos con la autorización exigida por ley para el porte o tenencia de las armas.

La Fiscalía los formalizó por los delitos de homicidio consumado y por porte ilegal arma de fuego.

El ente persecutor solicitó además la prisión preventiva argumentando que la libertad de ambos constituye un evidente peligro para la seguridad de la comunidad, medida cautelar que fue respaldada por el Tercer Juzgado de Garantía.